PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.....14...../2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID Nº 323549

Paraguarí,.....09.....de mayo de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03 de fecha 05 de mayo de 2017, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID Nº 323549; y,

CONSIDERANDO:

El Art. 16 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inc. c), que aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP Nº 948/10, fueron cursadas invitaciones a 09 (nueve) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 3 (tres) oferentes.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Nº 21909/2003.----------

La Comisión Juzgadora de Ofertas, en virtud a que la Oferta presentada por la firma FONOLUZ S.A., se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reservas u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condición que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° del precitado cuerpo legal y el Art. 55° del precitado Decreto, recomendó cuanto sigue:

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Trib. de Ap. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.....14...../2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID Nº 323549

***ADJUDICAR**, salvo mejor parecer, a la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº 80015115-1**, por un monto total de Gs. 26.100.203.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cien Mil Doscientos Tres) IVA incluido, conforme a la siguiente tabla:*

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Batería de litio para Computadora	49	9.000	441.000
2	Supresor de pico con prolongador	20	26.878	537.560
3	Llave termo magnética unipolar	13	7.310	95.030
4	Llave termo magnética unipolar	13	7.310	95.030
5	Reactancia de equipo fluorescente	123	6.793	835.539
6	Tubo fluorescente	500	3.101	1.550.500
7	Cerradura para mamparas	20	30.698	613.960
8	Toma corriente	50	5.760	288.000
9	Zócalo para fluorescente	100	1.656	165.600
10	Pila alcalina de 12 volts	16	3.101	49.616
11	Llave termo magnética unipolar	5	7.310	36.550
12	Llave termo magnética trifásica	10	21.857	218.570
13	Canaleta plástica	30	4.150	124.500
14	Cable unipolar	4	312.580	1.250.320
15	Cable unipolar	6	215.022	1.290.132
16	Cable unipolar	6	116.941	701.646
17	Batería seca para UPS	20	124.800	2.496.000
18	Foco vela	120	3.380	405.600
19	Foco económico	100	29.569	2.956.900
20	Fotocélula	25	28.206	705.150
21	Reactor para lámpara de vapor metálico	2	90.085	180.170
22	Foco económico	100	78.344	7.834.400
23	Tubo fluorescente	125	3.557	444.625
24	Ficha para teléfono	50	2.141	107.050
25	Llave termo magnética trifásica	10	19.641	196.410
26	Lámpara halógena	30	29.241	877.230
27	Lámpara halógena	100	12.578	1.257.800
28	Toma externa para RJ 45	25	6.203	155.075
29	Enchufe triple	25	1.472	36.800
30	Ficha macho	20	1.181	23.620
31	Ficha hembra	20	1.181	23.620
32	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	20	3.120	62.400
33	Arrancador para fluorescente	100	438	43.800
	TOTAL			**26.100.203**

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Trib. de Ap. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...14.../2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID Nº 323549

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR, a la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº 80015115-1**, por un monto total de Gs. 26.100.203.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cien Mil Doscientos Tres) IVA incluido, conforme a la siguiente tabla:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Batería de litio para Computadora	49	9.000	441.000
2	Supresor de pico con prolongador	20	26.878	537.560
3	Llave termo magnética unipolar	13	7.310	95.030
4	Llave termo magnética unipolar	13	7.310	95.030
5	Reactancia de equipo fluorescente	123	6.793	835.539
6	Tubo fluorescente	500	3.101	1.550.500
7	Cerradura para mamparas	20	30.698	613.960
8	Toma corriente	50	5.760	288.000
9	Zócalo para fluorescente	100	1.656	165.600
10	Pila alcalina de 12 volts	16	3.101	49.616
11	Llave termo magnética unipolar	5	7.310	36.550
12	Llave termo magnética trifásica	10	21.857	218.570
13	Canaleta plástica	30	4.150	124.500
14	Cable unipolar	4	312.580	1.250.320
15	Cable unipolar	6	215.022	1.290.132
16	Cable unipolar	6	116.941	701.646
17	Batería seca para UPS	20	124.800	2.496.000
18	Foco vela	120	3.380	405.600
19	Foco económico	100	29.569	2.956.900
20	Fotocélula	25	28.206	705.150
21	Reactor para lámpara de vapor metálico	2	90.085	180.170
22	Foco económico	100	78.344	7.834.400
23	Tubo fluorescente	125	3.557	444.625
24	Ficha para teléfono	50	2.141	107.050
25	Llave termo magnética trifásica	10	19.641	196.410
26	Lámpara halógena	30	29.241	877.230
27	Lámpara halógena	100	12.578	1.257.800
28	Toma externa para RJ 45	25	6.203	155.075
29	Enchufe triple	25	1.472	36.800
30	Ficha macho	20	1.181	23.620
31	Ficha hembra	20	1.181	23.620
32	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	20	3.120	62.400
33	Arrancador para fluorescente	100	438	43.800
	TOTAL			**26.100.203**

Artículo 2º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.----------

Lic. Víctor Daniel Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Trib. de Ap. Penal, Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...14.../2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID Nº 323549

Artículo 3º: **DESIGNAR**, como Administrador del Contrato respectivo a la sección de Servicios Generales, la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si la firma adjudicada incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR**, la erogación dispuesta a los Sub Grupos de Objetos del Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", del Presupuesto General de la Nación 2017, con Fuente de Financiamiento 30 "RECURSOS INSTITUCIONALES".----------

Artículo 5º: **ANOTAR**, y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Téc. de Ap. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí